


ACTA DE SOCIALIZACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2017
GOBIERNO PARROQUIAL RURAL LAGO SAN PEDRO


En el Gobierno Parroquial Rural Lago San Pedro, Cantón La Joya de los Sachas siendo las 10:00 del día Lunes veinte y tres de mayo del 2016; se reúnen en Asamblea Parroquial los actores sociales territoriales para, ser participes del Taller de la Socialización de los Presupuestos Participativos 2017 con el siguiente orden del día.

1. Constatación del Quórum
2. Bienvenida a cargo del Señor Neiser Olmedo Naranjo Presidente del Gobierno Parroquial Rural Lago San Pedro.
3. Intervención y Base Legal de los Presupuesto Participativo a nombre de la Sra. Daisy Campoverde Jefa de Presupuestación Participativa.
4. Situación actual de los proyectos ejecutados en el territorio, Socialización de los Presupuestos Participativos – Intervención de los técnicos de las Unidades Operativas del GADPO.
 - Fomento Productivo
 - Turismo
 - Obras Públicas
 - Jefatura de servicio Social (Coordinación de Participación Ciudadana (grupos de atención Prioritaria))
5. Intervención de los Señores presidentes, presidentas y representantes de las comunidades
6. Clausura.

1.- Constatación del Quórum Según el registro de asistencia se evidencia la participación de las siguientes comunidades.

Nº	Comunidad	Presidente	Asistencia
1	14 De Diciembre	Rigoberto Castillo	Presente
2	Lago San Pedro	José Criollo	Presente
3	Río Blanco	Ángel Arce	Presente
4	Santa Rosa	Julio Ledesma	Presente
5	Unidos Venceremos	Cesar Augusto Ocampo Villalva	Presente
6	Freddy Silva	Angel Quezada Lapo	Presente
7	La Calumeña	Luis Homero Tocta Chela	Ausente
8	Los Arenales	Modesto Castillo	Presente
9	Unión Lojana	Germán Vinicio Cabrera Quezada	Presente
10	Kichwa Juan Montalvo	Ángel Tanguila	Ausente

Elaborado por: Edgar Noa 
Técnico de Presupuestación Participativa

Revisado por: Daisy Campoverde 
Jefa de Presupuestación Participativa

Tenemos la asistencia de ocho presidentes de las comunidades del Gobierno Parroquial Rural de Lago San Pedro como consta en el registro de asistencia.

2.- Bienvenida

El señor Neiser Olmedo Presidente del Gobierno Parroquial Rural Lago San Pedro agradece la presencia de los representantes de las comunidades y a los técnicos del GADPO, da la bienvenida a su vez solicita que participen activa y ordenadamente de la Socialización de los Presupuestos Participativos 2017.

3. Intervención y Base Legal de los Presupuestos Participativos

La Señora Daisy Campoverde Jefa de Presupuestación Participativa, de la Coordinación General de Participación Ciudadana agradece a los presidentes, presidentas y representantes de las comunidades, a los técnicos del GADPO y a su vez da un saludo a nombre de la abogada Guadalupe Llori Prefecta de la Provincia de Orellana del señor Manuel Garzón Vice Prefecto, de los señores concejeros y concejeras de la Provincia de Orellana y a todos quienes hacemos esta noble institución.

➤ Base legal de los Presupuestos Participativos

La señora Daisy Campoverde expone: La base legal de Participación Ciudadana, las funciones de los GAD's, competencias que posee cada nivel de Gobierno, la articulación de los Proyectos con los Planes de Desarrollo y disposiciones importantes del COOTAD.

La Constitución de la República del Ecuador Art.100. En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

El condigo Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Art. 135. Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias.-Para el ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias que la Constitución asigna a los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y parroquiales rurales, se ejecutarán de manera coordinada y compartida, observando las políticas emanadas de las entidades rectoras en materia productiva y agropecuaria, y se ajustarán a las características y vocaciones productivas territoriales, sin perjuicio de las competencias del gobierno central para incentivar estas actividades.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Art. 8.- Presupuestos participativos en los niveles de gobierno.- Cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, de conformidad con la Ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

Elaborado por: Edgar Noa



Revisado por: Daisy Campoverde

Técnico de Presupuestación Participativa

Jefa de Presupuestación Participativa



Ley Orgánica De Participación Ciudadana Y Control Social Título VII De Los Presupuestos Participativos Artículo 67. Del Presupuesto Participativo.- Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

Ley Orgánica De Participación Ciudadana Y Control Social Título VII Artículo 68. Características Del Presupuesto Participativo.- Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones.

Del COOTAD Art. 249

El presupuesto del GADPO no se aprobará si en éste no se asigna por lo menos el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios, para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales destinados a grupos sociales de atención prioritaria. Adultos y Adultas mayores, Mujeres embarazadas, Niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, personas con enfermedades catastróficas y personas privadas de la libertad.

Del COOTAD Art. 246

El órgano legislativo del GADPO no podrá aumentar la estimación de los ingresos de la proforma presupuestaria, salvo que se demuestre la existencia de ingresos no considerados en el cálculo respectivo.

El GADPO por medio de sus Coordinaciones Operativas, vio como una necesidad realizar la socialización de los Presupuestos Participativos 2017, en cada una de las Parroquia y sus comunidades, ya que dado a los seguimientos de los Presupuestos Participativos de los años anteriores se ha verificado que habido una gran cantidad de cambios de Proyectos definidos en la Distribución y Priorización de los Presupuestos Participativos.

Menciona que se está actualizando la Guía metodológica de la Distribución de los Presupuestos participativos, donde están resaltando temas muy importantes que tenemos que ir tomando en cuenta en la Priorización de Proyectos de los Presupuestos Participativos siguientes.

- Los presidentes de las comunidades deberán permanecer por lo menos dos años en la dirigencia.
- Los Proyectos se enmarcaran dentro del presupuesto referencial, no existirá presupuesto extra.
- Para ser beneficiarios de los PP-2017 deberán estar inscritos en la Coordinación de Planificación del GADPO,
- Los proyectos a priorizar deberán estar enmarcados dentro de las competencias exclusivas del GADPO
- Los presidentes deberán socializar con sus comunidades los Proyectos a priorizar con anticipación ya que no existirá cambios de Proyectos.

En caso de que el presidente de una comunidad no pueda asistir a la reunión de Priorización de los Proyectos 2017, delegar a su representado mediante un documento mismo que será receptado por los técnicos de la Jefatura de Presupuestación Participativa.

4. Situación actual de los proyectos ejecutados en el territorio – Intervención de los técnicos de las Unidades Operativas del GADPO.

Fomento Productivo

El Ing. Henry Benalcázar de la Coordinación General de Fomento Productivo da una breve explicación sobre los Proyectos de Presupuestos Participativos que se han venido ejecutando desde el año 2010 al año 2013, indicando porcentajes y valores de los proyectos q han sido relevantes en cada año.

De la misma manera indica que el GADPO ha trabajado en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Donde se identificaron los principales problemas así como también las potencialidades del territorio como diagnostico Provincial.

En la caracterización se definieron las propuestas de Desarrollo en base a las competencias exclusivas del GADPO y en concordancia con la Planificación Nacional. Para impulsar la producción diversificada, es importante considerar la aptitud y vocación del territorio a través del desarrollo de nuevas tecnologías, para mejorar los ingresos económicos del sector no petrolero de la Provincia de Orellana, aprovechando los recursos y saberes de los pueblos y nacionalidades sin comprometer la sostenibilidad ambiental, trabajando en encadenamientos agropecuarios como: mejoramiento genético, pastizales, maquinaria agrícola, piscicultura, cacao, ciclo corto y porcinos.

Turismo

La Ingeniera Lucía Aguinda de la Coordinación General de Turismo da una breve explicación sobre los Proyectos que se han venido ejecutando desde el año 2011 al año 2016, indicando porcentajes y valores de los proyectos q han sido relevantes en cada año, de la misma manera informa que es importante trabajar en los Proyectos de Fortalecimiento de turismo comunitarios.

Obras Públicas

El Ingeniero Robert Noles de la Coordinación General de Obras Públicas, explica la modalidad y da a detalle los precios referenciales para la ejecución de Proyectos de apertura y mantenimiento vial, basados en la administración directa, contratación pública. Uno de los requisitos indispensables para acceder a estos proyectos es tener un mínimo de 30 familias. Proyectos que se basan en costo beneficio.

Coordinación de Participación Ciudadana - Jefatura de servicio Social – Grupos de atención Prioritaria

El señor Richar Espinoza técnico de la Jefatura de Servicio Social de la Coordinación General de Participación Ciudadana expone, los proyectos de atención prioritaria que se han venido ejecutando el GADPO conjuntamente con la Fundación Reina de la Provincia de Orellana hasta la actualidad. Explica la metodología que ha implementado la Jefatura de Servicio Social para trabajar con los proyectos de atención a grupos prioritarios de la Provincia de Orellana, una de ellas las agendas nacionales para la igualdad.

- Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional, atendiendo a infancia niñez, adolescencia, juventud y adultos mayores.

Elaborado por : Edgar Noa
Técnico de Presupuestación Participativa

Revisado por: Daisy Campoverde
Jefa de Presupuestación Participativa

- Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades, se atenderá con proyectos de prevención, salud, accesibilidad, turismo, arte, deporte, recreación, protección y seguridad social,
- Agenda Nacional de Igualdad para la Movilidad Humana que promueve los proyectos de reforzar la lucha contra la xenofobia y discriminación, Reintegración en Ecuador y Derechos.

Como propuestas para la Priorización de los Presupuestos Participativos 2017, presenta las siguientes:

- Conmemoraciones de días especiales (charlas, casas abiertas, programas socio cultural)
- Programas de deportes y recreación (campeonatos, turismo interno)
- Programas de expresiones artísticas y culturales (cursos, festivales)
- Realizar encuentros para intercambio de experiencias
- Capacitación y apoyo a emprendimientos productivos organizados (Planes de negocio)
- Capacitación en acceso a las TICs y su manejo eficiente.
- Fortalecimiento e implementación con materiales y equipos a grupos organizados.
- Campañas de capacitación y sensibilización en derechos.

Se realiza la entrega formal de una encuesta que se está realizando, para mediante estadística determinar e identificar la cantidad real de personas, con la finalidad de poder brindar beneficios a estos grupos de atención prioritaria.

5. Intervención de los Presidente y Representantes de las Comunidades

El señor Noé Quezada representante de la comunidad 15 de agosto solicita la información presentada para poder replicar en las comunidades.

El Ingeniero Henry Benalcázar comunica que la información será facilitada al Presidente del GAD Parroquial, para que de manera ordenada se la facilite a cada uno de los presidentes de las Comunidades.

El señor Angel Arce Presidente de la Comunidad Río Blanco, indica que tiene un convenio firmado en el año 2012 para el lastrado de vía y hasta la actualidad no se han acercado no siquiera a realizar las inspección, solicita poner énfasis en este tema ya que la vialidad es muy importante.

El ingeniero Robert Noles de la coordinación de Obras Públicas, solicita una copia del convenio para darle seguimiento al trámite y poder acelerar el proceso, cabe indicar que el GADPO cubre con la atención en lastrado y mantenimiento de vías a la provincia, y como es conocimiento de todos existe una gran cantidad de pedidos para el mantenimiento vial, es por ello el atraso en algunos proyectos y convenios.

El señor Cesar Ocampo de la comunidad Unidos Venceremos pregunta, porque es necesario ser asociación jurídica para pertenecer a los grupos atención prioritaria.

El señor Richar Espinoza de la Jefatura de Servicio Social informa que para ser beneficiario de los Proyectos de Atención a Grupos Prioritarios es importante que se organicen y sean jurídicos, ya que al momento de realizar un proyecto en la que consista en adquirir bienes, uno de los requisitos indispensables es la documentación jurídica de la asociación beneficiaria.

El señor José criollo de la comunidad Lago San Pedro, hay casos en que las comunidades hemos sido beneficiarias de los presupuestos participativos, en algunos has sido aprovechados correctamente, pero que

Elaborado por: Edgar Noa



Técnico de Presupuestación Participativa

Revisado por: Daisy Campoverde

Jefa de Presupuestación Participativa



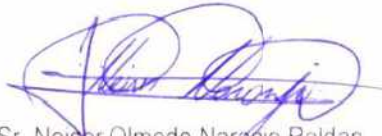
5

sucede con las personas que en muchos de los casos cuando son beneficiarios de herramientas o maquinarias las venden, y no hacen la utilización correcta de estos bienes.

El ingeniero Henry Benalcazar informa así como tenemos derechos tenemos obligaciones, si bien es cierto los presupuestos participativos son un derecho de la ciudadanía, también es una obligación mantener los acuerdos establecidos en los convenios o contratos es responsabilidad del beneficiario darle el debido uso y cuidado del bien público.

6. Clausura

La Señora Daisy Campoverde Jefa de Presupuestación Participativa, agradece la participación de los presidentes y representantes de cada una de las comunidades, agradece la participación de los técnicos del GADPO y da por clausurada la reunión siendo las 13:20.



Sr. Neiser Olmedo Naranjo Roldan

PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL LAGO SAN PEDRO

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	COMUNIDAD	CEDULA	FIRMA
1	Marcia Trujillo	Los Brevedes	080274694-1	Marcia Trujillo
2	José Griollo	Lago San Pedro	110273328-2	José Griollo
3	Gabriel Aigaje	Agrupación Targuila	171535157-1	Gabriel Aigaje
4	Rigoberto Castillo	14 de Diciembre	1102266002	Rigoberto Castillo
5	Hernán Monar	Arenal	210003538-1	Hernán Monar
6	Angel Quezada	Fredy Silva	1101421332	Angel Quezada
7	Ernan Cabrera	Unión Cojona	111381653-4	Ernan Cabrera
8	Julio Ledesma	Santa Rosa	020075682-2	Julio Ledesma
9	Nal Cruzada	Isola Agosto	0703062059	Nal Cruzada
10	Bisot Ocampo	Unidos Venceremos	0200209040	Bisot Ocampo

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	COMUNIDAD	CEDULA	FIRMA
11	Angel ARCE	Riobanco	410043078.2	
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				